



México, los jueces se elegirán a partir de ahora por votación popular

El presidente saliente, "AMLO", aprobó por estrecho margen una cuestionada reforma constitucional, tres semanas antes de entregar el cargo a su sucesora, Claudia Sheinbaum.



Tras catorce horas de debate marcadas por insultos, un vuelco de la fortuna, una invasión de la cámara por manifestantes y enfrentamientos con la policía, el Senado mexicano aprobó finalmente la reforma de la justicia federal que pretendía el presidente saliente, Andrés Manuel López Obrador (conocido como "AMLO"), poco después de la medianoche del miércoles 11 de septiembre. La reforma incluye algunas medidas muy criticadas, como la destitución de los 1.690 jueces, magistrados y ministros de la Corte Suprema, cuyos sustitutos serán elegidos por votación popular.

Antes de los debates del martes, al partido de "AMLO", Morena, le faltaba un voto para alcanzar la mayoría de dos tercios en la Cámara Alta necesaria para aprobar la reforma constitucional. Aunque la oposición se había unido contra el texto, un senador del derechista Partido Acción Nacional desertó en el último momento. La prensa mexicana reveló que había negociado su voto a cambio de la retirada de las investigaciones judiciales abiertas contra él y su familia por presuntos casos de corrupción y enriquecimiento ilícito, versión que "AMLO" negó. Su giro permitió la aprobación de la ley.

[Au Mexique, les magistrats seront désormais élus par un vote populaire \(lemonde.fr\)](https://www.lemonde.fr/mexique/article/2024/09/12/au-mexique-les-magistrats-seront-desormais-elus-par-un-vote-populaire_6188182_1816_1816_1816_1816_1816.html)